

MUNICIPALIDAD DE FRESIA
DIRECC. ADM. Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

DECRETO ALCALDICIO N°F- 68 /

FRESIA,

18 ENE. 2022

VISTOS:

1° La solicitud de patente de Comida Juan Pablo Lagos Mansilla E.I.R.L., y documentos que se anexan;

2° La Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales, de 1979;

3° La Ley N° 18.695 de 1988, “Orgánica Constitucional de Municipalidades”;

4° La Resolución Exenta N° 2110627758 de fecha 13,.01.2022, de la Autoridad Sanitaria;

5° El Decreto Alcaldicio N°270 de fecha 20.05.2015, que nombra Directora de Administración y Finanzas;

6° El Decreto Alcaldicio N° 1312 de fecha 19.10.2021, que aplica subrogancia para la Dirección de Control;

7° El Decreto Alcaldicio N° 848 de fecha 01.07.2021, que reincorpora a sus funciones al Secretario Municipal;

8° El Decreto Alcaldicio N° 1154 de fecha 10.09.2021, que aplica subrogancia para Secretario Municipal;

9° El Decreto Alcaldicio N°839 de fecha 28 de junio de 2021, que valida el fallo del Tribunal Electoral de la Décima Región de Los Lagos, de fecha 30.05.2021, que proclama Alcalde de la Comuna, según el Artículo 127 de la Ley 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”;

10° El Decreto Alcaldicio N° 861 de fecha 06.07.2021, que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar por orden del Alcalde;

DECRETO :

1° OTORGUESE, a COMIDA JUAN PABLO LAGOS MANSILLA E.I.R.L. R.U.T. N° 77.295.312-7, representada por don JUAN PABLO LAGOS MANSILLA, R.U.T. N° 15.362.985-4, una patente comercial “VENTA COMIDA PREPARADA” código 561000, para ser trabajada en calle San José 71 de Fresia, a contar del primer semestre año 2022.

ASIGNESE el Rol 2-4650.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y

